



DECRETO N° 253 /

TEMUCO, 16 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.02.2024; presentada por ZAMORANO VARGAS CAROLINA VICTORIA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ZAMORANO VARGAS CAROLINA VICTORIA
R.U.T. : 18.720.935-8
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-6078
Código : 862.031
Actividad Económica : MEDICO CIRUJANO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL ALDUNATE N° 719 OFICINA 909
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 820 OFICINA 24
Rol Avalúo : 191-280
Fecha de Solicitud : 12.02.2024
Traslado N° : 14
Fecha otorgamiento : 14.02.2024
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2872432.-